

# ACCION CIVICA

Aprece Miércoles y Sábados

Director José P. Bruno Redactor Dorinido Fontes.

ORGANO NACIONALISTA DE LA MAÑANA

PORTE PAGO

Tacuarembó, Julio 8 de 1931

AÑO 2 - N.º 141

## TEMAS de ACTUALIDAD

### El Parlamento, al establecer los exámenes en Julio, atenta contra la autonomía universitaria?

Ya, alguna vez, desde esta misma hoja, tuvimos ocasión de recordar el peligro de los paralogismos verbales. El Dr. Vaz Ferreira dice en alguna parte: que nadie debe empezar un raciocinio sin haber dejado, de antemano, todas las palabras que va a emplear, asépticas de equivocas.

La palabra *autonomía* tiene el significado que le queremos dar: desde el limitado, rayano en escañud, hasta el amplísimo, que no reconoce a la acción términos ni conceptos. Hay, pues, una noción previa a determinar antes de entrar a inquirir si tal o cual acto legislativo viola o no la autonomía universitaria.

Tiene razón él que dice que el establecimiento de exámenes en Julio, por mandato de ley, viola un precepto constitucional, y tiene razón el q' dice q' tales exámenes encuadran dentro de nuestro régimen legal. Pero, repito, cada uno tiene razón desde su punto de vista: el primero, desde un punto de vista filosófico, y, el segundo, partiendo de una noción jurídica que, por fuerza, debe ser más restringida.

Lo malo, lo sofístico, es pretender que la verdad filosófica sirva durnos la justa solución jurídica.

Así, se le dirá al incauto que dichos exámenes violan la autonomía, y el incauto lo cree porque nota, de primera intención, que el Parlamento obliga al Consejo Universitario a hacer algo que éste no quiere, es decir: restringe su esfera de libre actividad, y esto, claro, ataca la tan socorrida autonomía.

Pero, es que el problema planteado es de indole incontestablemente jurídica, al cual no se puede dar una solución abstracta, sino aquella que mejor cuadra a las normas positivas que emergen de la Constitución y las leyes atingentes. Pudiendo el intérprete, solamente en caso de duda, recurrir a los principios generales de derecho y a las doctrinas más recibidas.

V, ahora, ya en este terreno, dirás que los tales exámenes no violan la autonomía universitaria, digámoslo por qué.

La Constitución del año 17, estableció, en lo que a los entes universitarios se refiere, la descentralización exclusivamente administrativa. Es decir: que el constituyente cercenó facultades al órgano administrador, solamente. La actividad industrial, la enseñanza, eran, en el régimen anterior, órganos dependientes del Ejecutivo, como hoy lo son los servicios posturales, aduaneros, etc. El Ejecutivo era el superior jerárquico de todas esas funciones. Hoy, aque las actividades administrativas se segregaron del Ejecutivo para constituir la actividad de personas de derecho público, con espacios propios regidos con independencia del núcleo originario.

Entonces, si cuando el antiguo Ejecutivo concentraba todas esas actividades en su mano, el Parlamento tenía la facultad de regirlas, ¿no negar que la tenga ahora? Eso, varios entes salidos por desintegración, prestan un servicio cívico de carácter administrativo, que presta el Consejo Nacional. Pueden, pues, pretender independencia frente al Parlamento? No, entonces, vendrían a constituir entes autárquicos, y no autónomos, como lo establece nuestra

constitución. El Poder Legislativo está encargado de reglamentar las autonomías, y no habiendo ninguna limitación puesta por el constituyente, se entiende que el legislador recobra potestad incontrastable.

A sólo una cosa está obligado, y esa es: a mantener el carácter autónomo de todo servicio que tenga las características citadas por el Art. 100 de la Constitución, respetando, además, las facultades allí dadas al Consejo Nacional.

Un ejemplo: Si se crea la refinería del petróleo, el Parlamento no podría encender su administración al Consejo Nacional, sino que tendría que hacerla regir por un consejo autónomo. Así haría los estatutos con la amplitud que le pareciera conveniente, y, también, luego, si le viniera en gana, podría suprimirlos de una plumada; estatutos y refinería.

No hay pues, entes necesarios. A pesar de habarse en la Constitución de algunos servicios, el Poder Legislativo tiene facultad, apreciando las circunstancias, de suscribirlos, simplemente, o de sustituirlos por otros.

Pero, se dice: Si una de las razones de la creación de los entes autónomos es la división del trabajo y, por consecuencia, la especialización de las funciones, en este caso, por tratarse de tan delicada materia pedagógica, el Poder Legislativo no debe tomar injerencia.

Planteado así, es obvio descubrir que el problema ya ha solidado del terreno jurídico para ventilarse en el más amplio de la deontología. El hecho de que el legislador no deba hacer algo, no implica negar su facultad de hacerlo. El Parlamento no debe recargar al pueblo de gabelas en grado de quitarle a este el incentivo del trabajo, pero, ¿quién duda que tiene facultad innata casi ilimitada y que podría agobiarnos a impuestos?

Nosotros también creemos que el Estado no debe intervenir en la fijación de los períodos de examen, pero no por falta de fuerza, sino por carencia de especialización en materia pedagógica; no por que con ello viole precepto alguno de la Constitución, sino por la deontología funcional. - A. G. P. .

**El Estado**  
comprará maíz

Se contratará un empréstito de un millón de pesos a objeto de la industrialización de este producto

El Consejo de Administración aprobó el proyecto de empréstito, de un millón de pesos para dar cumplimiento a la Ley, por la cual el Estado debía adquirir el exceso de producción de maíz, a objeto de exportar e industrializar la super producción.

Según esa ley los gastos que su ejecución demandaría serán imputados a Rentas Generales y como actualmente el ejercicio de las finanzas públicas, arroja un déficit, no se puede

dar cumplimiento a la citada ley.

Ante estas razones el Consejo de Administración ha enviado al Parlamento el respectivo mensaje conteniendo el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º - Autorízase al Consejo N.º de Administración a contratar con la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros del Servicio Público un préstamo de \$ 1.000.000 con un interés de 6 o/o y 1 o/o de amortización acumulativa, cuyo importe se destinará a la compra e industrialización de la cosecha de maíz 1930-31.

Queda igualmente autorizada dicha Caja para otorgar el préstamo referido.

Los servicios de amortización e intereses de este empréstito, se atenderán con Rentas Generales.

Art. 2.º - Derógase el artículo 3.º de la ley de 2 de Diciembre de 1927.

Las bananas pagarán por su importación, los impuestos vigentes con anterioridad a la sanción de la citada ley de 2 de Diciembre de 1927 quedando el Consejo Nacional de Administración autorizado para aplicar además una patente extraordinaria de importación hasta de \$ 5.000 por los 100 kilogramos, cuando lo requieran las necesidades de la industria frutícola o las económico-financieras del país.

Artículo 1.º - Bajo el patrocinio de la Liga D. de Football de Tacuarembó, se llevará a cabo anualmente el «Campeonato D. de Football». Podrán participar en él las Ligas Afiliadas que lo deseen.

En las villas o pueblos que no existan Ligas, pero si Club, que tenga afiliación en la Liga Departamental, podrá participar del torneo con las mismas prerrogativas que las Ligas participantes.

En este torneo será disputado un trofeo donado por los Legisladores del departamento, que será entregado a la Liga triunfante. Lo que lo retendrá, hasta un mes antes de iniciarse un nuevo campeonato.

Para ser adjudicado en propiedad, será necesario que se conquiste tres años consecutivos o cinco alternados.

Si por cualquier circunstancia el campeonato dejara de disputarse, el trofeo deberá ser devuelto a la Liga D. de F. de Tacuarembó. A cada uno de los jugadores que integren el equipo vencedor del torneo se entregará una medalla de oro.

Artículo 2.º - COMISIÓN ORGANIZADORA. -Este campeonato será regido por una Comisión Organizadora que será formada, en representación de la Liga D. de Tacuarembó, por su presidente y tres miembros de la misma y un representante por cada Liga o equipo afiliado que intervenga.

La elección de los tres miembros que representarán a la Liga patrocinante del torneo podrá efectuarse en la sesión que la misma disponga.

El presidente de la Liga será quien presidirá la Comisión Organizadora.

Artículo 3.º - A la Comisión Organizadora compete el llevar a la práctica el torneo como así, la administración del mismo.

Artículo 4.º - La ciudad de Tacuarembó será la sede permanente de la C. O. del Campeonato Departamental.

Artículo 5.º - Las Reglas de Juego con que se rige el football en toda la República serán las que regirán en este Campeonato.

Artículo 6.º - Inscripciones de representaciones. Las Ligas o equipos afiliados, deberán renovar anualmente su inscripción. Estas inscripciones tendrán que llegar a la secretaría de la C. O., antes del 1.º de Julio de cada año, debiendo incluir, además de la suma de diez pesos, sumo esta líjada como cuota de inscripción.

Artículo 7.º - Si alguna Liga o Club, una vez inscrita, renuncia a participar en el torneo, el deposito, derecho de inscripción, no será devuelto.

Artículo 8.º - Clasificación de jugadores. Todos los jugadores que intervengan en este torneo, deberán ser jugadores de las Ligas que representan.

Es necesario para aceptar tales inscripciones, que los jugadores hayan intervenido en los distintos campeonatos que las Ligas a quienes pertenecen, organizan.

Las Ligas interventoras o Clubs deberán dirigir antes del 15 de Julio de cada año, una lista de diez y ocho jugadores, de los que serán elegidos exclusivamente, los que participarán en el torneo. Estas listas podrán ser objeto de modificaciones, si llegaran la secretaría de la C. O., del día 1.º de Julio al 15 del mismo. Las listas deberán ser publicadas de inmediato por la Secretaría de la mencionada Comisión.

Artículo 9.º - Si alguna entidad participante utilizara jugadores al

margen de las disposiciones de este reglamento, sería penada con la pérdida de los partidos en que ese jugador haya actuado.

Artículo 10.º - La inhabilitación de los jugadores en estos casos, no podrán denunciarse sino dentro de los quince días después de la fecha en que se realizó el partido en que actuaron, ni tampoco después de proclamarse campeón.

Artículo 11.º - Sistema del torneo. El Campeonato Departamental, cuando las Ligas participantes al caen en tres representaciones se jugará de este modo: Cada representación jugará una vez con cada adversario, obteniendo dos puntos por cada victoria y uno por cada match empate. Si el número de representaciones fuera de cuatro o más, se adoptará el sistema eliminatorio.

Artículo 12.º - Si el torneo fuere eliminatorio, en los casos de empate, se prolongará el match en 50 minutos (dos tiempos de 15 minutos). Si no se logra el desempate se jugarán otros 50 minutos en la forma antes indicada, debiendo incluir un descanso de cinco minutos e iré una y otra prolongación. Si, a pesar de la segunda prolongación se mantiene el empate, el partido se jugará de nuevo en la fecha que la C. O. indique.

Artículo 13.º - El Campeonato Departamental se desarrollará en el período comprendido del segundo domingo de Agosto al 20 de Septiembre, no excediéndose en más de quince días, salvo que la semifinal o final termine con un empate. Esta fecha sólo podrá ser modificada por las tres cuartas partes de los miembros de la C. O.

Artículo 14.º - La confección del calendario será de resorte de la C. O. siendo además de su incumbencia, la fijación y orden de los partidos. Para que lo expuesto en este artículo tenga validez, se requiere que la C. O. esté en pleno y la confección del calendario se adoptara por el sistema de la suerte.

La C. O. podrá introducir modificaciones en la fijación de los partidos siempre que aquellas fueran impuestas para el interés del campeonato. Sólo se jugará un partido por fecha, pudiéndose aprovechar días hábiles cuando el torneo no esté dispuesto, dándose la inscripción entre uno y otro partido, un periodo mayor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 15.º - Cada representación podrá ser integrada con un referree, designación que tendrá que ser comunicada a la Secretaría de la C. O. en la misma fecha que se comunica la designación de jugadores. Estos no podrán intervenir en los encuentros donde actúe el cuadro de su representación. De ser posible, la misma disposición recaerá para los jueces de rota.

Artículo 16.º - La C. O. designará un tribunal compuesto de tres o cinco personas con el cometido de entender en las protestas que sobre las leyes de juego se planteen. Este tribunal será integrado con personas nortenas a las demandadas que asiduamente siguen las Ligas participantes del torneo. En las protestas de carácter técnico se utilizará el sistema que se sigue en los Campeonatos Oficiales.

Toda entidad litigante, para que tengan fundamento sus reclamaciones, o protestas, está obligada a depositar la suma de diez pesos. Si las protestas fueran desestimadas, los derechos serán comisionados devolviéndose en caso contrario.

Artículo 17.º - Cada delegación se comprenderá de diez y seis personas.

(Continúa en 8.a página)

## Reglamento para el C. D. de Tacuarembó

Tacuarembó, Julio 8 de 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

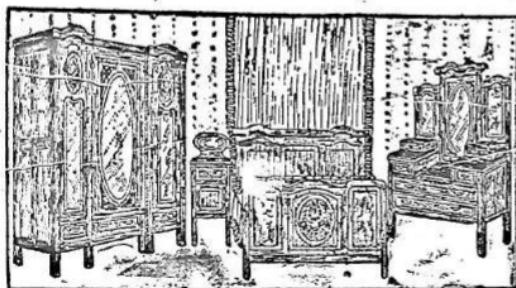
1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N.º 141

1 TACUAREMBO, JULIO 8 DE 1931

1 AÑO 2 - N

**¡BUSQUE SU NOVIA!****nosotros le amueblaremos su casa!**

JUEGOS JOMITOS VARIA SURTIDO Y GRAN STOCK DE MUEBLES SUELTO  
CREDITOS a largos plazos y en pequeñas cuotas.

**Casa Sarandí**Calle 18 de Julio 250.  
TACUAREMBO

Haciendo cruz con el Banco de la República

**Casa Vargas y Castillo**  
**TALLER MECANICO**Se hace toda clase de composturas y reparaciones en  
Motores, Autos y Máquinas Esquiladoras, etc.

PERSONAL COMPETENTE.

PASO DEL BORRACHO.

**Casa 'Vargas Zabari'****Almacén de Comestibles**Existencia de CONSERVAS, VINOS, etc.  
A Precios Módicos,  
PASO DEL BORRACHO.**"La Vencedora" Mueblería y Carpintería Mecánica**  
**DE**  
**ISIDORI & CALABRIA**REPARACIONES DE MUEBLES EN GENERAL  
Esta casa es la más completa en MAQUINARIAS, y es la  
única que no admite competencia en los ramos

Calle Gral Flores Esq Artigas Tacuarembó

MANUEL SEOANE  
ABOGADO

HORAS DE RECIBO: Exclusivamente de 15 y 30 a 18 y 30 -- Tbó

Juego comedor finamente terminado, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, mesa colisa y 6 sillas tapizadas por solo **\$ 90.**

JUEGOS de Vestíbulo, de mimbre calidad fina de 6 piezas . . . **\$ 36.**

CAMAS de hierro con barrotes y perillas niqueladas desde . . . **\$ 6.50**

JUEGOS JOMITOS VARIA SURTIDO Y GRAN STOCK DE MUEBLES SUELTO  
CREDITOS a largos plazos y en pequeñas cuotas.

**Casa Sarandí**Calle 18 de Julio 250.  
TACUAREMBO

Haciendo cruz con el Banco de la República

**Sea naturista**

Use  
remedios  
simples  
y vegeta-  
les,  
que jamás  
dañarán  
su salud.  
Cure su  
bronquitis  
con el  
afamado.  
"Pectoral  
da  
Caridade"  
de Eucaliptus y  
Cambará

Remedio excelente contra la Tos

Fabricantes: RAMÓN VAUCHER, y Cia.  
RIVERA.

Se ofrece, UNA  
MAESTRA  
para ciudad o campaña. Buenas  
recomendaciones, por datos ocurridos  
a esta imprenta

El cáncer es curable en sus  
comienzos. En la mayoría de  
los casos.

Si Vd. está atacado por ese mal  
y no tiene médico que lo  
atienda, recurra al

Instituto de Radiología  
(Av. 8 de Octubre 866 Montevideo)

dónde se le hace el diagnóstico  
gratuitamente y donde tam-  
bién, se le curará sin cobrar  
nada, si existe la posibilidad.

Consultas: martes, jueves  
y viernes, de 9 a 11

No materia  
de adúlar,  
el tiempo es  
más que brac-  
co VIDA.



Gerardo P. Fernández

AGRMENSOR  
Joaquín Suárez, entre 18 de  
Julio y 25 de Mayo.  
Tacuarembó

**Cuando Vd.  
precise**

**TERRENOS o CASI-  
TAS en el centro o en  
las afueras.**

**Chacras o Quintitas  
con dinero o a plazos**

**Busque el**

**Escrítorio COLOMBO**

PLAZA COLON

**Confitería "LA CONFIANZA"**

**José Cruz**

Selecta Bombonería. -- Venta de  
los famosos caramelos

**"CRUZ" y "BESAME"**

18 de Julio Esq, Artigas -- Tel:

**JUAN B. GIL**

MEDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN NIÑOS

Calle 25 de Mayo, N.º

Tacuarembó

**Cervecería Oriental**  
**S. A.**

**CERVEZA LA RUBIA****CERVEZA MUNICH****MALTA ORIENTAL**

Para su satisfacción, exija estas marcas

CENTRO COMERCIAL

**JOSE A. PRADERIO**

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo. Tacuarembó

# Página Literaria

## Por la Gloria

Por JAVIER DE VIANA

A las nueve, la banda lisa de la Urbana formaba delante de la jefatura de policía y tocaba silencio, en prolongados redobles y en noches tristes, que las getas espesas de los negros arrancaban a los clarines, todos abollados, orden innecesaria; en la plaza, don de los farolillos a kerósene, alumbraban, como luciérnagas, los grandes eucaliptos de negras ramazones, se oía un maullido de gato.

Era en invierno, hacía frío, iluminaba, habían cerrado las tiendas y las familias dormían ya, sin temor de que ninguno rodar de vehículo interrumpiese sus sueños. En la plaza, sólo permanecía abierto un negocio, "el" café. Se llamaba así "el" café, pues aunque había otro en el pueblo, no tenía su importancia.

Allí se reunía la mejor sociedad, bien que el salón no pudiera calificarse de suntuoso. Había dos mesas de billar, ambas con los paños ruidos, llenos de "sifets" y manchados en el centro por el keróxeno que goteaba de las lámparas, no obstante la protección de los botones de lata colgados de cada recipiente. En la de "casín" jugaban: el actuario del juzgado, el maestro de escuela, el jefe de correos y el presidente de la municipalidad.

En la otra caramboleaban los monos de la élite empleados de la jefatura, del banco y de la tienda principal. Luego había cuatro comerciantes vascos, entregados, noche a noche, a las emociones del "mús", haciendo pendientes y rivalizando en gritaría, con otra mesa donde se jugaba al truco. Finalmente, en el ángulo más oscuro del salón, se reunían los "intelectuales": tres periodistas, un procurador, un profesor normal, el oficial primero de la jefatura—fuerte en geografía—el médico—un joven que traducía a Verlaine en prosa para el periódico local, y un mozailete largo y fino, melenuido, pálido, ojeroso...

Esto era el auditorio. El principal personaje era don Marco Alvarado, el patriarca del pueblo, un hombre alto, grueso, robusto, de rostro moreno circundado por larga melena blanca y espesa barba nivava. Hombre extraño, aquél: parecía la obra de un loco genial: había en su psiquis dotes maravillosos, pero en condición era inútil,funcionaba mal—andaba poco y no funcionaba.

De cualquier modo, su mentalidad era superior a la de los comarcanos y como además tenía el prestigio de una austeridad irreductible que le había impedido ser útil, rehusando cargos por imperio, de su conciencia girodina, la población tenía por él, unánimemente, ese relativo respeto que las muchedumbres profesan a los zorros que han desdenado triunfar y que, por lo tanto, no se encuentran en condiciones de servir a nadie. Lo admiraban como se admira a la luna, que es bella, pero no sirve para nada; sin guardarle las consideraciones debidas al cronista o al caudillo,—el dueño de los mataderos,—quienes, no obstante ser amigos analfabetos, podían castigar o servir, cometer una injusticia con ellos, o cometer una injusticia para ellos.

Don Marco era un lírico y, lo que es peor, un lírico en un villorio de tierra adentro. Era un puro y se asemejaba a esos fanáticos de la higiene que se meteron de manifiesto a fuerza de temerle a los mataderos.

Su ilustración era escasa; pero se sabía de memoria la Historia de la Revolución Francesa de

Thiers, de la cual había hecho su Biblia. Bueno y pacífico como era, habría muerto a quien hubiese osado decirle que la tal historia era un monumento de palabras huecas, de falsedades y de vulgaridades como un alegato de abogado, y que su autor no pasó nunca de un lugayón charlatán, como Gambetta, como Castelar, como otros tantos cerebros camelias, predilecta flor de la política.

Durante las tertulias nocturnas, en la penumbra del café, el buen viejo evocaba los episodios de la con justicia llamada "gran revolución"—por que ha sido, la que más daño ha causado—y sin auditorio deleitábale escuchándole.

Peró lo escuchaban sin hacerle caso. El único a quien sus relatos emocionaban, era Hércules Fierro. Y Hércules Fierro, por sangrienta irrisión, era el mozailete largo, fino, pálido, exangüe, melenuido y ojeroso que al principio cité...

Mientras el blanco patriarca narraba aventuras homéricas, él atinaba, absorbia las palabras, dilatadas las pupilas, entreabriéndole los labios, apoyado el mentón agudo en las dos manos de largos dedos afilados. De tiempo en tiempo, el maestro apuraba la copa de caña con guaco, y sus oyentes hacían lo mismo; pero Hércules no tocaba la suya, fascinado, cautivado por aquella evocación de acciones gloriosas.

—Aquello eran hombres!—comentaba el orador.

—Así debe ser hermoso morir—agregaba Hércules; y cuando el primero citó la frase con que Jean Bon Saint André fundó su voz pidiendo la muerte para Luis XVI; cuando el anciano dijo con voz emocionada:

—¡No hay pueblo libre sin tirano muerto!—el juventuñuelo se encerezó todo trémulo y gritó con voz de falso:

—Un hombre así hace falta en nuestro país...

Los comentaristas se miraron inquietos, y el periodista dijo, señalando al oficial primero de la jefatura:

—Vea...

Y así, noche a noche, el joven fué emborrachándose, envenenándose con la retórica sonora del maestro.

A solas en su cuarto miserable, inordene el insomnio, y veía danzar en la penumbra, episodios estupendos y frenéticos arrebatados de globo sobre cuerpos ensangrentados. Laces y estípites de epeyes le iban a su pobre cerebro anémico, y la idea del sacrificio le obceca.

—Es necesario que yo haga algo...

Era el único que creía en que la gloria fuese comestible. A fuerza de oír al patriarca, fuéronle entrando indomables deseos de conquistar la gloria, y como según la palabra del maestro, la gloria se obtenía sufriendo, privándose de satisfacciones materiales, instando enemigos del ideal encendido en el alma y muriendo por ese ideal, él se dispuso a ser héroe.

Espero. Esperó poco tiempo, porque el derecho ofendido, la libertad pisoteada, la infancia de un gobernante que les daba un reducido número de puestos públicos a sus adversarios, hizo indispensable una revolución.

Hércules Fierro se alistó inmediatamente en las filas de los regeneradores. Lo que éstos iban buscando, no se sabía, ni le importaba. Si la gresca habría de ser útil o perjudicial a la patria, no se preocupo en averiguarlo. El iba por la gloria.

Hay algo más hermoso que la rebeldía de los que están abajo contra los que están arriba?...

La lógica brutal pretenderá decir que los que están arriba, lo están porque valen más que los que están abajo, pero eso no puede admitirse por los ideológicamente puros, para los que no pueden aceptar que Juan Jacobo Rousseau, esbiera sus tonterías sentimentales contra los aristócratas, después de haber comido opíparamente de la limosna de esos mismos aristócratas, que lo agasajaban con el cuidado y con el desprecio que se tiene para un perro de linda estampa y brillante pelambre.

Hércules Fierro se fué a la guerra, abandonando su empleo dependiente de tienda y dejando en la miseria a su anciana madre. ¿Qué importa?... Iba en pos de la gloria, y ante la gloria desaparecen las insignificantes materialidades de la vida terrena.

Y la gloria se conquista con sacrificios. Sufra la madre, sufra el cuerpo, rindase la vida... ¿qué importa todo eso ante la esperanza de ser grabado su nombre en la inmortalidad?...

En un combate de guerrillas lo mataron. Sus compañeros derrotados, huyeron, y como era una comarca casi desierta, no hubo quien enterrase los muertos. Los cuervos y los caranchos se los comieron.

La revolución siguió su curso, y cuando los destrozos causados por ella fueron excesivos, se hizo la paz, a base de unas cuantas diputaciones concedidas a los regeneradores.

Después se halló y se cantó el heroísmo de los patriotas que habían realizado aquella hazaña, pero nadie recordó el nombre de Hércules Fierro, y sus despojos no tuvieron nunca sepultura y su anciana madre se murió de pena y

de hambre.

Durante la guerra y después de la guerra, las tertulias de "el" café continuaron sin variación—apable. Una noche, en la mesa de los intelectuales, alguien mencionó el nombre de Hércules Fierro, y el patriarca dijo con su autoridad indiscutida:

—¡Pobre muchacho!... Un cabellazo livianal...

—Un neurótico,—exclamó el médico, traductor de Verlaine.

—Una lástima,—agregó el procurador, tenia Linda letra...

Un silencio. Cada cual bebió su caña con guaco, y nadie volvió a recordar más al pobre diablo, héroe anónimo de la causa inútil.

La gloria.

¡Esta noche fué mi noche alegría! NOLASCO MACHADO. Tacuarembó, Junio /1931

## Fabulas

La boa.—Maese Ignotus, el sabio del camino, y el señor J. H. Stor, mayor del ejército de Andorra, hablaban en el café de la vida íntima de los animales.

El mayor dijo:

—En las selvas vírgenes hay bosques que se tragan de un golpe un antílope entero.

Maese Ignotus hizo un gesto:

—Esto no es nada. Mi mujer tiene una boa que se tragó cinco mil pesos de una sola vez.

La cebra.—La señora cebra estaba bajo un árbol, leyendo una revista de modas. De pronto, tiró la revista y estalló en amargo llanto:

—¿Qué tienes?—le preguntó el marido.

—¡Estoy completamente arruinada!—sollozó la señora Cebra.—No podré salir a la calle hasta el fin de mis días. ¡Lee!

Y el marido recogió la revista y leyó: "Se ha operado un cambio radical en los dibujos de los trajes. Las rayas son ahora verticales; las horizontales están completamente pasadas de moda." GENO HELTAN.

## Sinfonía Eterna

Mi alma es agua clara en donde se refleja lo infinito. Todos los vientos agitan los juncos de la orilla; todos los árboles reflejan en ellas sus ramas, y sobre éstas cantan los pájaros.

Yo escucho la canción de la sombra y del silencio; mis ojos se han abierto a lo que nadie vió. Para mí no existen muros, caminos ni distancia. Todo el universo lo llevo dentro de mí.

¡Cuántas veces he recogido en la brisa los perfumes de los campos, de los bosques!

¡Cuántas veces he visto poñete el sol, a esa hora deliciosa de la tarde!

¡Oh, versos míos!... Vosotros eréis mis fieles compañeros; en vosotros dejaré mi alma no ribunda, y le dareis una forma inmortal para que algo de mí sea pueda vivir eternamente.—GADALA.

## Se. Comerciante:

Llame la atención de los numerosos lectores de "Acción Cívica" con un buen aviso.

No olvide que se siembra inintuitivamente el vasto campo del comercio si el grado de la publicidad no ha trazado en el mismo su más honda surco.

Anuncie mucho y bien, que cosechará mucho y bueno.

## Últimas Novedades

En Paños INGLESES,  
PANAS Y TERCIOPELOS  
Para Vestidos.

**RECIBIO**  
**'Casa Antunes'**

**En las Farmacias****EL SERVICIO DOMINICAL**

El Consejo Nacional de Administración trató, últimamente, en un acuerdo con el Ministerio de Industrias, la ley por la cual se establece el servicio de rotación dominical en las farmacias.

Se trata de una medida acertada que redundará en beneficio del público, sin perjudicar a los empleados de farmacia, quienes disfrutarán del descanso semanal durante uno de los demás días de labor.

La ley fué votada por mayoría.

**Volviendo a las andadas**

Los diarios de la Capital traen la noticia de que Bolivia ha retirado de Asunción su representante diplomático.

Según parece, la causa de tan radical y extrema actitud no puede ser más insignificante:

el ministro paraguayo en Washington dijo algo que disgustó al gobierno boliviano, el que, con tal pretexto, intentó conseguir la desautorización del referido ministro; por parte del Paraguay, sin lograrlo, motivo por el cual, decidió retirar su representante en la Capital paraguaya.

De nuevo se plantea, entre los dos pueblos hermanos, un serio conflicto, que puede, fácilmente, degenerar en una grave contienda, y es de nuevo Bolivia la que busca empeñarse y caprichosamente el conflicto.

Bolivia quiere conseguir, a toda costa, aumentar su capacidad económica y lograr un puerto de salida para sus productos, y aprovecha para emprender contra el Paraguay, en forma airada, y a buen seguro insensata, el hecho de que, según ella, un ministro paraguayo haya dicho una imprudencia, allá en Washington.

Se volverá, pues, a menudo a las andadas, mientras los yanquis tengan la habilidad de hacer

dicho imprudencias a los paraguayos contra los bolivianos o a estos contra aquellos.

**Si hicieramos lo mismo!**

Un telegrama de Rio de Janeiro informa que la Junta de Sanciones resolvió confiscar al ex-gobernador del Estado de Goyaz, Sr. Ramos Calado, un millón de hectáreas de tierras defraudadas al fisco.

Según el mismo telegrama el referido gobernante, en la operación fraudulenta, no gastó más de un cento de reis.

Si se tomen medidas identicas en nuestro país, con respecto a los hombres públicos, se llegaría a comprobar que la familia Cateddo es aquí numerosísima.

Y a estar a las serias acusaciones de los diputados Corbal, Vitorica y Frugoni, debemos convencernos de que, por lo menos, entre nosotros hay muchos, pero muchos, q's se las "matan de caiado".

**"La Sin Bombó"**

Se adhiere a nuestro Centenario

Como acto recordatorio del Centenario de Tacuarembó, que debemos festejar este año, la acreditada casa «La Sin Bombó», ha resuelto obsequiar a su numerosa y distinguida clientela, durante el presente mes de Julio, con su original "SOBRE SORPRESA"; por cada compra mayor de un peso.

Como es sabido, el 50 % de los sobres que regalan los amigos Palombo, contienen cupones canjeables en el acto por gran número de excelentes artículos, tales como calzados, sombreros, camisas, corbatas, cinturones, extractos, lociones, medias, artículos de bazar, etc.

Nos consta que la selecta clientela de «La Sin Bombó», ha recibido con muestras de simpatía la noticia de los originales obsequios que cada poco tiempo les brinda la antigua y prestigiosa casa comercial del epígrafe.

Auguramos, pues, a los amigos Palombo, amplio éxito en las ventas de este mes, pues sabemos como responde nuestro público a las iniciativas que revelan fineza y generosidad.

**Periodísticas****EL COMBATE**

Ha hecho su aparición en esta ciudad, el colegio corregionario del epígrafe, órgano del Comité "Washington Beltrán", que prestigiará la reelección del actual Presidente del Concejo Departamental, Sr. Elías Manuel Alvarez, para integrar nuevamente dicho organismo por el trienio 1952-54.

Dadas las aptitudes y cualidades de su personal de redacción, cabe augurar que el nuevo colegio será una culta e ibuna periodística y que prestará valiosos servicios a la causa nacionalista.

Al saludarlo cordialmente, dejamos establecido el canje de estilo.

**Correligionario:** Apóyelo los últimos días que queda para la inscripción. No olvide que el 15 de Julio termina el período inscripcional.

**Banco de la República Oriental del Uruguay****INSTITUCION DEL ESTADO**

Fundada por Ley de 14 de Marzo de 1891 y regida por la Ley Orgánica de 17 de Julio de 1911.

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| CAPITAL AUTORIZADO . . . . . | \$ 35.000.000,00 |
| INICIAL . . . . .            | 5.000.000,00     |
| REALIZADO . . . . .          | 27.124.274,15    |
| FONDO DE RESERVA . . . . .   | 1.159.817,15     |

CASA CENTRAL: CALLE SOLIS, ESQUINA PIEDRAS

**DEPENDENCIAS**

AGENCIAS: — Aguada, Avenida General Rondeau esq. Valparaiso; Paso del Molino, Calle Agraciada esquina Castro; Avenida Gral Flores 2206; Unión: Avenida 8 de Octubre esquina Larrañaga, Unión Cordon: Avenida 18 de Julio esq. Minas; Cerro: Calle Gracia y N. Granada. Depósito de Frutos del País, Avenida Gral. Rodeo 2042.

EN EL EXTERIOR — Agencia en Paris: Avenida de la Opera 41

**SUCURSALES**

Aiguá, Artigas, Bella Unión, Caacupé, Colonia, Carmelo, Cardona, Castillos, Cármén, Cerro Chato, Durazno, Dolores, Florida, Fray Bentos, Guichón, J. Battile y Ordóñez, Lascano, Las Piedras, Melo, Mercedes, Minas, Maldonado, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Olímar, Paysandú, Pas de los Toros, Pando, Pando, Pando, Pando, Pando, Pando, Pando, Pando, Salto, San José, Sarandí del Yí, Sarandí, San Carlos, San Gregorio, San Ramón, Santa Lucía, Solís, Tacuarembó, Treinta y Tres, Trinidad, Tulu, Tranqueras, Vergara y Young.

**CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS****CALLES, COLONIA Y CIUDADELA**

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes; expide giro y cartas de crédito sobre todas las plazas del mundo y especialmente sobre todos los países de Europa y Japón a los tipos de cambio más altos y en las condiciones más favorables de plaza.

Todas las operaciones del Banco tienen la garantía del Estado.

Las escalas de intereses que cobra el Banco son las más bajas del País.

|   |           |             |
|---|-----------|-------------|
| CUENTAS CORRIENTES . . . . .                | DE 6      | A 7 % ANUAL |
| VALES . . . . .                             | 5 1/2 A 6 |             |
| CONFORMES . . . . .                         | 4 1/2 A 6 |             |
| CAUÑONES . . . . .                          | 5 1/2 A 6 |             |
| REDESCUENTOS . . . . .                      | 4 1/2     |             |
| CRÉDITO RURAL, PREnda AGRAria, ETC. . . . . | 5 1/2     |             |
| OPERACIONES MUY GARANTIDAS.—CONVENCIONAL    |           |             |

**ABONA**

En cajas de Ahorros y Alcancias Saldos hasta \$ 1.000 5 % anual. Mayores de 1.000 y hasta 50.000 por la totalidad de los Saldos 3 % anual. En libretas de Cajas de Ahorros a plazo fijo a vencer cada 3 meses 3 1/2 % anual. A cada 6 meses 3 1/2 % anual.

Estas operaciones tienen por límite la suma de 50.000 pesos.

Por mayores sumas convencional.

En las cuentas anteriores mencionadas sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días de la apertura de la cuenta.

**A PLAZOS FIJOS**

|           |           |
|-----------|-----------|
| A 3 meses | 5 0/0     |
| " 6 "     | 5 1/2 0/0 |
| " 12 "    | 4 0/0     |

Por mayores sumas y plazos Convencional.

HORAS DE OFICINA—De Noviembre 1.0 a Marzo 31 de 8 a 11 y de 15 a 17 — Desde Abril 1.0 a Octubre 31, de 9 a 12 y de 14 a 16. — Los días Sábados el Banco permanecerá abierto solamente en las horas que correspondan a la mañana, de acuerdo con este horario.

En Central; de 10 a 12 y de 14 a 15. Sábado, de 10 a 12

**LA GERENCIA****Cédulas de San Juan**

Señor Director de "Acción Cívica." Rogámole la publicación, en su distinguido periódico, de las siguientes páginas de San Juan.

Muy agradecidas saludándolo atte.

**VALDAS CHICAS**

Irina Faccio-Telmo Vargas, Maruja Silva-Emilia Correa, Blanca Viana-Autoron Olivera, Irene Minozzi-Dr. Elias Abdo, Cecilia Dahlberg-Juan Angel Rios, Lilo Rodriguez-Eduardo Baranoff-Yaya Ferrer-Gato, Ofelia Celia Suarez-Netto-Hector Vargas, Vilma Roldan-Santana, Luis Carmen Rodriguez-Juan Jose Aguirre-Berre, Luisa Gatica-Campano Martinez, Susana Rodriguez-Escobar, Belmonton, Edna Prado-Vera, Alvaro, Nicanor Longo-Rio-Bardales, Irma Suarez-Netto Dr. Carlos Latorre, Teresa Viera-Verges-N. Salvo, Ofelia Dahl-Diego J. Rivero, Chisca Gómez-Pan Brizuela, Luisa Ginchuk-Pedro Iglesias, Sora Nunez-Gines Palomino, Blanca Estrella-Santos-Arista, Magdalena Estevanado-Franchi, Wilma Rodriguez-Maria Garcia, Margarita Capellini, Pedro Anastasio, Esperanza Castro-Fernando Lima, Lida Brum-Lito Latorre, Florita Gerardo-Juan G. Quiñon, Lila Steinovitz-Laporto Basilea, Maruja Martinez-Jofre, Inés Latorre, Flores-Crespo-1950, Laura Betancourt-Pascual-Perez, Lilo Rodriguez-Juan Angel, Matilde Martínez-Dr. Luis Larriola-Cataldi, Ofelia Rivas-Antonia Suarez-Netto, Blanca Larramendi-Dr. Vicente Perez, Rita Salguero-Isabel Daniel, Isaura Villar Huetor-Garcia, Esteban Aldecoa-Coco

**Concejo de A. Departamental****TACUAREMBÓ****AVISO****CIERRE DE CAMINO**

De comunidad con la que establecimos relaciones, la Ciudad de Tacuarembó, nos informa que el mencionado cierre permanecerá abierto para su uso todo el año, y que las personas que pertenezcan del mencionado club, podrán utilizarlo en el mencionado cierre, sin que sea necesario pagar el pasaje que va del Puerto de la Plata a Tacuarembó.

Los vecinos del lugar tienen derecho a pagar para operar en la mencionada plaza, siempre que el dueño proyecte, pendiente una intervención.

Tacuarembó, junio 30 de 1951

LA SECRETARIA

**CARMEN C. GURZALEZ**

Profesora de Corte

Rivera 237 — TACUAREMBÓ



Artículo 18 o—Los gastos de traslado y estadía que demanden la realización de este Campeonato, serán de cargo de la Liga D. de F. de Tacuarembó.

Artículo 19.—Finalizado cada campeonato, si resultaran ganancias, estas se dividirán en la siguiente forma y proporción:

50% para la Liga patrocinante.

50% o distribuido proporcionalmente entre las Ligas y Clubs que intervengan en ese campeonato.

Artículo 20.—A fin de asegurar la fiabilidad del campeonato y el beneficio a favor de las Ligas y Clubs que intervengan en él, solo se realizarán homenajes oficiales cuando así lo resuelvan los 2/3 de la C. O.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Único.—De llevar a cabo en el presente año el Campeonato Departamental de Football, como homenaje del deporte al departamento de Tacuarembó, en el Centenario de su fundación, será distinguido con el nombre de "CAMPEONATO CENTENARIO".

NOTA:—En el próximo número publica remos la Exposición de Motivo respectiva.

**Sociales****La velada estudiantil**

Bajo la competente dirección del culto intelectual Don José A. Praderio, y teniendo como gentiles colaboradoras a las interesantes señoritas Aidita Casas y Máxima Esteves, continúan con todo éxito y entusiasmo los ensayos para la velada artística que llevarán a cabo nuestros liceales, el próximo Viernes, en el Teatro Escayola.

Asistimos, días pasados, a un ensayo y recibimos la más óptima impresión.

Los números del programa confeccionado son realmente desarrollado como Diputado Depar-

interesantes, destacándose el drama en un acto, La Peña, de los hermanos Alvarez Quinteros.

Hemos visto, entre los improprios artistas, varios que constituyen verdaderas promesas del arte escénico, pero la falta de espacio y la conveniencia de no hacerlo hasta después de realizada la velada, nos impide ocuparnos de cada uno en particular.

Baste decir que todos están muy bien y auguramos, por hoy, los más entusiastas aplausos de nuestro público.

**Demostraciones**

Al señor Guido R. Andriotti

Con motivo de su traslado a Colonia, lo que significa un merecido ascenso, el prestigioso Inspector Departamental de Escuelas, Dn. Guido R. Andriotti, viene siendo objeto de múltiples demostraciones de afecto, por parte de nuestra sociedad.

El domingo último, le fué ofrecida, en el Club Tacuarembó, una cena que congregó a un numeroso y selecto grupo de sus amigos íntimos.

Al descorcharse el champán, hicieron uso de la palabra los señores Rafael Talarico y Dr. Juan B. Gil, los que justificaron, y en elocuentes frases, hicieron resaltar la labor realizada por el Sr. Andriotti, como funcionario y como ciudadano, poniendo de manifiesto lo mucho que nuestro pueblo, en general, debe a su obra inteligente y dinámica, especialmente a la que ha desarrollado como Diputado Depar-

tamental y como miembro del Comité Departamental de Protección a la Infancia.

Contestó, luego, el homenajeado, en imprecisas y sentidas frases, agradeciendo la demostración y haciendo resaltar, a la vez, la excelente colaboración encontrada en nuestro medio para llevar a cabo la obra realizada en los doce años que vivió y actuó en Tacuarembó, pudiendo al que profesa hondo afecto, sentimiento que mantendrá vivo a través de la distancia y que tratará de seguir demostrando con el recuerdo y con los hechos.

**ENLACES**

BODA ESTEVEZ SUANES—SICILIANO. Ha quedado fijado para el 14 del corriente mes, el enlace de la interesante y apreciada señorita de nuestra sociedad, Blanca Estevez Suárez, con el caballero Federico Siciliano.

Con tal motivo, la estimada pareja viene recibiendo numerosas demostraciones de simpatía.

El 19 del corriente mes tendrá lugar la boda de la gentil señorita Elida Carolina García con el estimado caballero Faustino Emilio Franchi.

El mismo día será consagrada la unión de la apreciada edu-

cacionista, señorita Cristina Benítez, con el señor Plácido Ernesto Franchi.

Ha quedado fijado para el día 29, el enlace de la interesante señorita Delicia Lisboa, con el correcto caballero Edgardo Pacheco.

**HOGARES DE FIELTA**

Los estimados esposos, Sr. Ricardo Gauna y señora Valentina Estevez Suárez de Gauna, festejan el feliz advenimiento de su segunda hijita, que se llamará Marta Elida.

El hogar de nuestro estimado amigo, Agrimensor Pedro M. Ríos y su gentil señora, Clara Gougeón de Ríos, se ha visto alegrado por el nacimiento de su tercer varón, un robusto varoncito.

El hogar de los esposos Diego Gularde—María Esther Curvelo, se ha visto alegrado con el advenimiento de su primogénito, un lindo varoncito.

A los regocijados padres, nuestras felicitaciones.

**Anuncio**

**REGALAMOS:** durante el mes de Julio a todo comprador por más de UN PESO

**UN SOBRE SORPRESA**

Vd. puede adquirir "GRATIS" un artículo que vale 10 \$

Aproveche esta única oportunidad, que sólo ofrece

**"LA SIN ROMBO"**

**EN BREVE****Serie Tercera**  
**Ventas a Plazos**

**SUCURSAL "SICA" SASTRERIA**

**La mejor — Para vestir**  
**25 de Mayo 213 :— Tacuarembó**

**COMITE "JOSE ATALOGNE"****Pro fórmula Bruno - Paradeda**

Presidente, Bautista Soldas hijo; 1er Vice, Doctor Justino Menéndez, 2º Vice, Germán E. Balestra; Secretarios, Doctor Abilio Gómez Posada, Domingo López, Dorinaldo Fontes y Domingo Palombo; Vocales, Diego Catalogne, Ebro, Severino Tároco Lima, Ulises Palombo, Manuel R. Luqué, Taurino Albán, Héctor Pacheco, Manuel Sequeira, Domingo Frugoni, Narciso Pereira, Gerónimo Rodríguez, Domingo González, Roque Nicola, Justo Padilla, Benjamín Berriel, José Sacios, Gumerindo Leites, Juan R. Muñoz; Gil Segui, Juan Leites, Isabelino Segui, Regino de Génova, Juan Silveira, José Zaparat, Simón Barbosa, Juan D. Piquillen Pablo Romero, Luis Cuilicotti, Ceberino N. Silva, José A. Balestra, Máximo Sanguinet, Buenaventura Gómez, Julián Viera y Juan B. Laclau.